



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 440 **Letra:** C **Pág. N°:** 10

Autor/res: Concejales Barrios, Yamandú

Extracto: E/ Proy. Declaración-OTORGA el DIPLOMA a la "ACCIÓN DESTACADA" al Sargento PABLO MEZA y al Cabo Primero DAMIAN DOMINGUEZ, pertenecientes al GRIM 4º de la Policía de la Pcia. de Ctes. por el rescate heroico de 3 mujeres en las aguas del Río Paraná.

Fecha de Entrada: 2024-04-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 6.179 (y sus modificatorias, en especial la Ordenanza 6.624/2018); los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza 6.179/2014, modificada por la Ordenanza 6624, otorga el DIPLOMA de ACCION EJEMPLAR para quienes, "para aquellas acciones sobresalientes o funciones destacadas realizadas en forma aislada o esporádica, y que importen una valiosa contribución a la comunidad o constituyan un ejemplo moral y ético digno de ser destacado...(art. 3º)"

Que, el domingo 28 de abril del corriente, a eso de las 7,40 horas, los agentes policiales: Sargento PABLO MEZA y el Cabo Primero DAMIAN DOMINGUEZ, pertenecientes al GRIM 4, salvaron la vida de 3 mujeres, en la Playa Molina Punta, habiendo acudido luego de un llamado al 911, respecto de una mujer que tendría intención de quitarse la vida, mientras que las otras 2 habrían ingresado para intentar rescatar a la primera.

Que, los Agentes se encontraban realizando una recorrida de prevención de delitos, en el Móvil 138, al recibir el llamado de alerta del SIS del 911, concurren inmediatamente al lugar, donde observaron a 3 mujeres en el agua a unos 3 metros de la costa, gritando ,pidiendo auxilio.

Que, los policías rápidamente corrieron por la orilla del río, ingresando nadando al agua, pero la corriente no les permitió llegar hasta las mujeres, entonces, nadaron hasta una canoa, con elementos que portaban los uniformados hicieron un lazo y lo arrojaron hacia las 3 personas que estaban en el agua, y lograron alcanzar a una de las chicas, mientras que las otras 2 se amarraron a ésta para mantenerse a flote.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, los policías con gran esfuerzo físico, tiraron de la soga, traccionando a las 3 mujeres, hasta ponerlas a salvo en la costa.

Que, logrado el rescate, las contuvieron y le dieron calma, luego del tremendo episodio, trasladándolas hasta la Comisaría 17º, donde fueron atendidas por el Personal Médico del Servicio de Emergencia 107.

Que, se trata de una acción destacada, que va más allá del cumplimiento del deber de estos agentes de la Fuerza Pública provincial, constituyendo una acción sobresaliente, logrando salvar la vida de 3 vecinas de la Ciudad.

Que, es una ACCION DESTACADA que debe ser reconocida por este Honorable Concejo Deliberante.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

ACCION DESTACADA POLICIAS PABLO MEZA Y DAMIAN DOMINGUEZ

ARTÍCULO 1º-. OTORGA el DIPLOMA a la "ACCION DESTACADA" al Sargento PABLO MEZA y al Cabo Primero DAMIAN DOMINGUEZ, pertenecientes al GRIM 4º de la Policía de la Provincia de Corrientes, por el rescate heroico de 3 mujeres en las aguas del Río Paraná frente a la Playa Molina Punta, pasadas las 7 horas del día 28 de abril del corriente.

ARTICULO.-2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 440-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 440-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Barrios, Yamandú

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 440-C-2024

Fecha de ingreso: 30/04/2024

Declaración N°: D88

[Declaración N°: D88 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 440-C-2024

Fecha de ingreso: 30/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 30/04/2024